



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía,
Secretaría de la Producción, que vería con agrado que a los productores y pobladores de la zona de El Bolsón, Valle de El Manso y El Foyel:

- a) Se les comience a cobrar a partir del día de la fecha la deuda en concepto de pastaje, por el uso de las tierras fiscales que ellos ocupan.
- b) Se realice la mensura de las tierras fiscales que hasta el momento no lo estén, a los fines de la entrega de los títulos de propiedad.
- c) Se les haga entrega de los títulos de propiedad de las tierras fiscales que estén debidamente mensuradas a tal fin, a los ocupantes de las mismas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 118/2000